



A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NORTE

El pasado mes de abril presentamos una propuesta sobre la existencia de una farola dentro del patio de recreo de la guardería Payasetes II, instando a buscar una solución a este problema dado el peligro que presenta de cara al alumnado del Centro.

PREGUNTAMOS:

- 1º) ¿Se le ha dado solución al problema?
- 2º) En caso afirmativo ¿cuál ha sido esta?

Registro General Ayuntamiento de Sevilla
Entrada - DISTRITO NORTE 026 N. 201702600004701 08/06/2017 10:52:59 Dest: 011900

Sevilla a 8 de junio de 2017

Mª Lourdes Preciado Carrasco

Preciado



A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NORTE

Los vecinos de la avenida Juventudes Musicales nos hacen llegar su malestar porque debido a que los árboles de la mencionada avenida llevan mucho tiempo sin podarse, las ramas de los mismos están a la altura de las ventanas y prácticamente dentro de las viviendas, teniendo que encender la luz durante el día por falta de claridad y debiendo tener, en muchas ocasiones las ventanas cerradas para evitar que entren insectos.

Este problema se expuso verbalmente hace algunos meses y al no haberse solucionado, el Grupo Popular en esta Junta Municipal

SOLICITA:

La poda inmediata del arbolado de la citada avenida, sobre todo teniendo en cuenta la época de altas temperaturas en la que estamos entrando.

Junta Municipal
Ayuntamiento de Sevilla

Entrada - DISTRITO
NORTE 026 NF.
201702400004699
08/06/2017 10:51:24 Dest:
011900

Sevilla a 8 de junio de 2017

Mª Lourdes Preciado Carrasco



A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NORTE

En el pleno del pasado mes de marzo trajimos una propuesta sobre el problema de la recogida neumática en la zona de Parques de Andalucía se nos contestó que a consecuencia de una avería se había reducido el número de succiones diarias hasta solucionar el problema. A día de hoy el problema ha aumentado pues en las calles Corral del Acabose, Torcal de Antequera y algunos otros las bolsas de basura se encuentran en el suelo (se adjuntan fotos).

Ante esta situación, los representantes del Grupo Popular en esta Junta de Distrito presentan la siguiente

PROPUESTA:

- 1º) Que se resuelva definitivamente este problema ya que las altas temperaturas provocan malos olores además de los riesgos de infección, la aparición de ratas y el aspecto lamentable que presentan las mencionadas calles.
- 2º) Que los camiones de LIPASAM pasen con más frecuencia recogiendo las bolsas de basura que se encuentran fuera de los contenedores.
- 3º) Que se realice una campaña por parte de LIPASAM para concienciar a los ciudadanos sobre la importancia de utilizar los Puntos Limpios y no depositar junto a los contenedores objetos que no pueden ser recogidos por los camiones de limpieza.

Sevilla a 8 de junio de 2017

Mª Lourdes Preciado Carrasco

AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NORTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Juan José Conde, actuando en calidad de Vocal de la Junta Municipal del Distrito Norte, en representación del grupo Municipal Participa Sevilla, presenta la siguiente

PREGUNTA A CONTESTAR POR ESCRITO:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el Pleno de la Junta Municipal del Distrito Norte, celebrado el pasado día 11 de Enero, se acordó, que de manera inmediata se iniciaran los trámites para la redacción del proyecto para la construcción de la Casa de la Juventud en los espacios libres y edificables en los suelos del antiguo IES San Jerónimo.

Los vocales del Grupo Municipal Participa Sevilla,

PREGUNTA

¿Se ha iniciado la redacción del proyecto?

Si no se ha iniciado ¿Porqué?

¿Tiene voluntad el gobierno de la ciudad, en cumplir el acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla, celebrado el 18 de Octubre de 2011, en el punto 35 apartados 4 y 5?

Sevilla 29 de Mayo de 2017

Juan José Conde
Vocal

Registro General
Ayuntamiento de
Sevilla

Entrada - DISTRITO
NORTE 025 Nº.
201702600004190
01/06/2017 10:47:06
Dest: 011900

DISTRITO NORTE

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTICIPA SEVILLA EN EL
DISTRITO DE NORTE, PARA EL PLENO DE JUNIO 2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la calle Dorada, esquina con calle Pez Martillo núm. 45, existen tres arboles Plataneros, sembrados hace unos 30 años, cuya raíces pudieran, están creando problemas en las tuberías, pudiendo ser la causa de las filtraciones de agua a la citada vivienda, trastero y garaje. Según el propietario, lleva mucho tiempo reclamando solución al Ayuntamiento sin que se les eche cuenta.

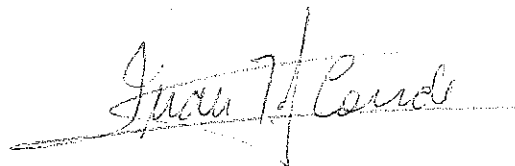
Por todo ello, el grupo municipal Participa Sevilla en el distrito de Norte propone la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Que por el servicio municipal correspondiente, se constató lo manifestado y se corrija los daños ocasionados, adoptando las medidas necesarias para evitar se produzcan daños en dicha vivienda.

Registro General Ayuntamiento de Sevilla
Registro DISTRITO NORTE 026 Nº. 2017/0260004582 06/06/2017 10:31:59 Dest: 011900

Sevilla, 3 de Junio de 2017



Juan José Conde

Vocal del Grupo Municipal Participa Sevilla

En el distrito Norte

DISTRITO NORTE

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTICIPA SEVILLA EN EL
DISTRITO DE NORTE, PARA EL PLENO DE JUNIO 2017.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la calle Esturión, frente al número 45, existe un trozo de acerado totalmente destruido. Es un lugar donde constantemente pasan muchas personas mayores y pequeñas.

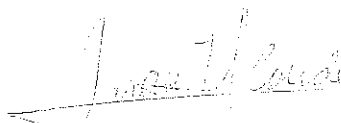
Por todo ello, el grupo municipal Participa Sevilla en el distrito de Norte propone la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Que se arregle de inmediato el acerado para eliminar cualquier ~~pericance~~ **pericance** no deseado.

Registro General Ayuntamiento de Sevilla
DISTRITO NORTE 026 NF. 2017026/00004583 06/06/2017 10:32:38 Dest: 011900

Sevilla, 3 de Junio de 2017



Juan José Conde

Vocal del Grupo Municipal Participa Sevilla

En el distrito Norte

DISTRITO NORTE

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTICIPA SEVILLA SOBRE EL FUTURO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS SITUADAS EN EL ANTI-GUO PSIQUIÁTRICO DE MIRAFLORES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que en el verano de 2014 se disolvió la Junta Rectora que gestionaba el uso deportivo de las instalaciones situadas en el antiguo Psiquiátrico de Miraflores y el Instituto Municipal de Deportes de Sevilla cesaba en la responsabilidad de mantener el uso al que venían destinadas, han sido objeto de inversiones tendentes a su rehabilitación para devolverle el uso deportivo que siempre habían tenido y que tan necesario es para quienes residen en la zona.

En varias ocasiones y con diferentes partidas económicas se ha iniciado la rehabilitación antes mencionada pero en ninguno de esos intentos se ha conseguido ponerlas en condiciones de uso para los vecinos del barrio de Pino Montano.

El abandono por parte de las administraciones (local y provincial) que deberían proceder a su rehabilitación definitiva ha llevado, en cierta medida, al deterioro parcial de las actuaciones e inversiones realizadas, lo que nos dice que el dinero público no se está usando adecuadamente.

La falta de entendimiento entre las citadas administraciones (local y provincial) a lo largo estos años, ya va para tres, impide que se devuelva el uso a sus destinatarios naturales, los deportistas en edad escolar y juvenil que durante tantos años han venido disfrutando de ellas.

Por todo ello, el grupo municipal Participa Sevilla en el Distrito Norte realiza la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Que se tomen las decisiones y se lleven a cabo las medidas necesarias para que, en el menor tiempo posible, se rehabiliten definitivamente dichas instalaciones devolviéndolas a sus usuarios naturales.

Sevilla, 1 de junio de 2017


Juan Manuel Gallego Plaza

Vocal del Grupo Municipal Participa Sevilla

DISTRITO NORTE

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTICIPA SEVILLA EN EL
DISTRITO DE NORTE PARA INSTALAR DE SEMÁFOROS ACÚSTICOS EN VARIOS
CRUCES DEL DISTRITO**

Registro General
Ayuntamiento de
Sevilla

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entrada - DISTRITO
NORTE 026 Nº.

La Constitución Española, en su artículo 49, establece que los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de las personas con discapacidad física, sensorial y psíquica, a las que prestarán la atención especializada que requieran y las ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que el Título I otorga a toda la ciudadanía. Asimismo, el Estatuto de Autonomía para Andalucía en su artículo 10.3.16.º establece como objetivo básico de la Comunidad Autónoma la integración social, económica y laboral de las personas con discapacidad, y para lograr su consecución, el artículo 37.1.5.º recoge, entre los principios rectores de las políticas públicas de los poderes de nuestra Comunidad Autónoma, la autonomía y la integración social y profesional de las personas con discapacidad, de acuerdo con los principios de no discriminación, accesibilidad universal e igualdad de oportunidades, incluyendo la utilización de lenguajes que les permitan la comunicación y la plena eliminación de las barreras.

01/06/2017 10:45:03
Dist. Norte

A pesar de la legislación, son muchas aún las barreras físicas, sociales, económicas, etc. con las que estas personas se encuentran día a día. Algunas de ellas tienen que ver con el diseño urbanístico que tienen las ciudades y con las dificultades que se encuentran en ellas. El velar por el bienestar y la seguridad de las personas que viven o visitan nuestra ciudad es una responsabilidad del gobierno del Ayuntamiento. Algo tan sencillo como bajar la acera o cruzar una calle, puede convertirse en un auténtico calvario para muchas personas.

Muchos de los semáforos que existen en la ciudad de Sevilla no tienen señal acústica, algo absolutamente necesario para las personas invidentes y, sobre todo, en las grandes avenidas, cruces principales de los barrios del Distrito y calles con exceso de tráfico. Es fundamental que estas señales de tráfico tengan señal acústica, ya que su ausencia supone un peligro para la seguridad de las personas invidentes y, sobre todo, una peor calidad de vida

para estas personas porque les supone una inseguridad muy grande cada vez que tienen que pasar por estos lugares. Esto afecta muchísimo a su autonomía y, sin embargo, es una medida muy fácil y barata de aplicar.

Muchas personas se quejan de que se pasan años reclamando las señales acústicas de un semáforo y no lo consiguen o bien de que algunas de ellas están estropeadas y necesitan arreglo. Y es, precisamente, en barrios como el nuestro donde menos instalaciones de este tipo hay hechas.

Por todo ello, el grupo municipal Participa Sevilla en el distrito de Norte propone la siguiente:

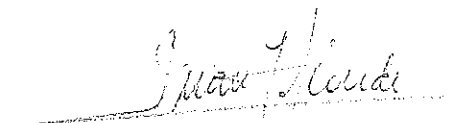
PROPUESTA DE ACUERDO

- 1) Colocar señales acústicas en los semáforos de los siguientes cruces del distrito:
Pasos de peatones situados en la calle Profesor Tierno Galván, a mediación de la misma entre la Fase 1 del Parque Miraflores y San Diego, y el mismo situado en la misma calle, con Avenida Pino Montano y el de la esquina con el I.E.S. Pino Montano. Esta demanda vecinal viene siendo planteada al Ayuntamiento desde el año 2015.

En el cruce de la calle Navarra, con Cataluña y Mejillón.

- 2) Arreglar aquellos dispositivos que no funcionen o tengan un funcionamiento deficitario.

Sevilla, 31 de Mayo de 2017



Juan José Conde

Vocal del Grupo Municipal Participa Sevilla
en el distrito Norte

DISTRITO NORTE

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTICIPA SEVILLA EN EL DISTRITO DE NORTE, PARA EL PLENO DE JUNIO 2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acerado que rodea el parque comprendido entre las calles Mejillón, Cazón y Pez Martillo, se limpian de muy tarde en tarde. En un lugar situado en frente del número 11 de calle Cazón, existe un socavón de cerca de un metro de diámetro y una profundidad muy peligrosa para los niños que utilizan a diario con sus bicicletas. Esta situación le fue comunicada a la Sra. Isabel Lineros el día 18 de Abril. Al poco tiempo, fue acordonado el citado socavón y el mismo, a los pocos días desapareció.

Por todo ello, el grupo municipal Participa Sevilla en el distrito de Norte propone la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1º) Que se limpien con más asiduidad las calles mencionadas.
- 2º) Que se arregle de inmediato el socavón para eliminar cualquier npercanse no deseado.

Registro General Ayuntamiento de Sevilla
Entrada - DISTRITO NORTE 026 Nº. 201702600004188 01/06/2017 10:44:53 Dest: 011900

Sevilla, 1 de Junio de 2017


Juan José Conde

Vocal del Grupo Municipal Participa Sevilla
En el distrito Norte

AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NORTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Juan José Conde, actuando en calidad de Vocal de la Junta Municipal del Distrito Norte, en representación del grupo Municipal Participa Sevilla, presenta la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el Pleno de la Junta Municipal del Distrito Norte, celebrado el pasado día 6 de Abril, a propuesta del Grupo Municipal de Participa Sevilla, se presentó una propuesta sobre la situación en que se encuentra la calzada de la calle Corvina, en el tramo comprendido entre C/. Navarra y C/. Tiburón. El paso constante de los Autobuses de Tussam y camiones de Lipasam, han originado diferentes baches y hundimientos. Es un peligro para ciclistas y motoristas que transitan por dicha vía. Los amortiguadores de los vehículos sufren y se deterioran.

La Sra. Presidenta, se comprometió a darle traslado al Servicio de Conservación de la Gerencia Municipal de Urbanismo y que se iba a echar una lechada. La lechada, no sirvió para nada y al día de hoy, la situación está peor.

Los vocales del Grupo Municipal Participa Sevilla,

PROPUESTA

Que se dé una solución definitiva, ya que los parcheo no han conseguido solucionar la situación.

Sevilla 29 de Mayo de 2017

Juan José Conde
Vocal

Registro General
Ayuntamiento de
Sevilla

Entrada - DISTRITO
NORTE 026 No.
201702600004191
01/06/2017 10:47:56
Dest: 011900

A la atención de :

Dña. Myrián Díaz Rodríguez

Delegada de la Junta Municipal del Distrito Norte

Juan José Conde Olmo, actuando en calidad de Vocal del Grupo Municipal Participa Sevilla en el distrito Norte, me dirijo a Vd. y le

Expongo:

Que no habiendo encontrado en el Portal de la transparencia del Ayuntamiento, la relación de las entidades que obtuvieron subvenciones por diferentes conceptos, en el Distrito Norte, me dirijo a Vds. y le

Solicito:

Nos informe de las subvenciones concedidas mediante la modalidad de "Ayudas en especies", tanto de autobuses, cómo de equipamientos técnicos, durante el pasado año 2016.

Nos informe de las subvenciones aprobadas para gastos de funcionamiento a las entidades del Distrito durante el pasado año 2016.

En la espera de que nos facilite lo solicitado, reciba un cordial saludo.

Sevilla, 3 de Junio de 2017

Fdo.: Juan José Conde

Registro General
Ayuntamiento de Sevilla

Entrada - DISTRITO
NORTE 026 NF.

20170603001714
03/06/2017 15:07:08 Dest:

Ciudadanos

REGISTRACIÓN DISTRITO NORTE

Registro General,
Ayuntamiento de
Sevilla

Propuesta del Grupo Ciudadanos sobre Obra sin Identificar

Entrada - DISTRETO

- EXPOSICION DE MOTIVOS -

El pasado 13 de Julio de 2016, se publicaba en la pagina web de la empresa pública EMVISESA, la salida a concurso de un suelo, convocando procedimiento para la adjudicación de un contrato de arrendamiento o de un derecho de superficie sobre la parcela, de uso terciario, denominada Q4(2) del Plan Parcial del SUP-PM-6, correspondiente con el API-DMN-04 (Pino Montano), con destino a la construcción y explotación de un edificio, en el terreno localizado de Oeste a Norte con la Carretera de Sevilla-Brenes, al sur con Calle Estrella Castor, al Este con Calle Estrella Vega, con una superficie de 4.684 metros cuadrados, siendo su edificación máxima de 10.000 metros cuadrados, sobre altura.



En la actualidad, una vez, realizado todo el procedimiento administrativo de concurso publico y adjudicada dicha parcela por medio de contratación de arrendamiento o del derecho de superficie, se ha iniciado la construcción de un edificio, sobre el terreno al que nos referimos.

Como podemos comprobar por la fotos adjuntas, amen a la construcción del edificio al que nos referimos, vemos el incumplimiento del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, que pone orden, sobre el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que en su Artículo 29, regula la información y publicidad en obras.

Apartado 1º. En Toda obra se colocará un panel de material apropiado informando, del emplazamiento de la obra, el promotor de la obra, denominación descriptiva de la obra, propietarios del solar o de los terrenos, empresa constructora, subcontratista, autor del proyecto, dirección facultativa y coordinador de seguridad y salud, número de expediente, fecha de la licencia o tratándose de una obra pública exenta de ésta, acuerdo de aprobación del correspondiente proyecto, fecha de inicio y terminación de las obras.

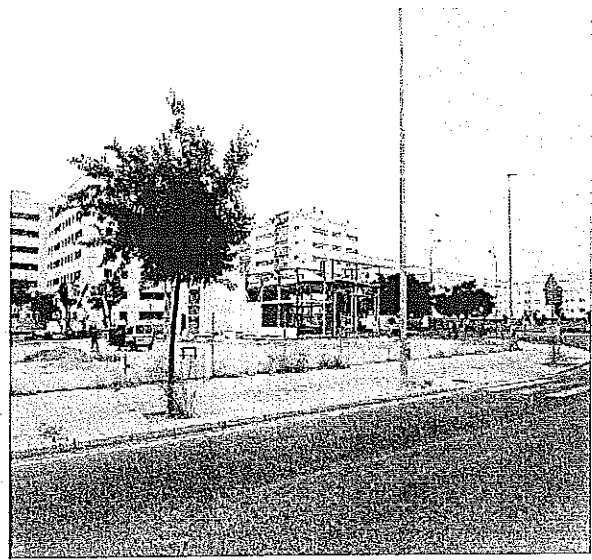
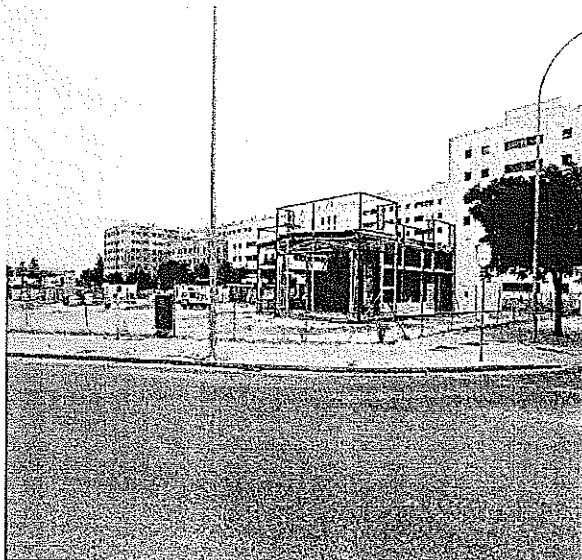
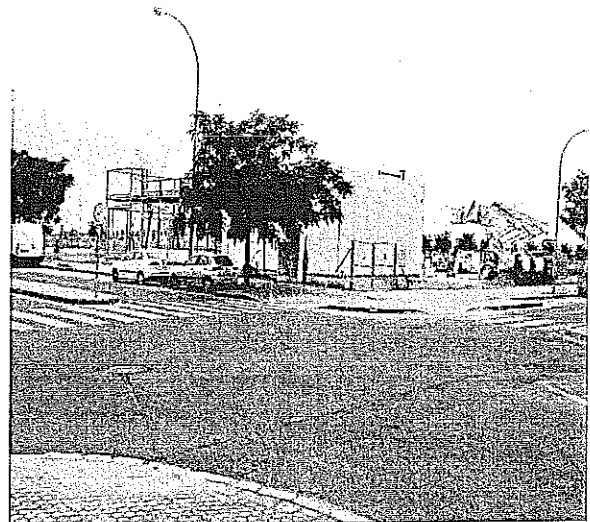
Es responsabilidad del promotor el cumplimiento de esta obligación y que la información sea veraz y esté actualizada.

Apartado 2º. El cartel informativo debe ubicarse en el acceso a la obra, en lugar visible desde la vía pública, y sin riesgo para la seguridad vial o para terceros. Se instalarán sobre los cerramientos provisionales....., o sobre los cajones de obras de edificación,....

Apartado 3º. En los carteles se hará constar la información que deba figurar según disponga la normativa sectorial correspondiente, y en los de obras financiadas con fondos públicos, se indicarán además el importe del presupuesto de la obra y las Administraciones públicas que concurren en caso de cofinanciación.

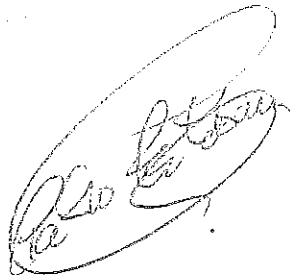
Apartado 5º. Respetando lo establecido en los apartados anteriores, la forma, dimensiones y demás características del cartel informativo podrán ser reguladas por las Ordenanzas municipales, en función de las dimensiones y características de la obra de que se trate,....

Apartado 6º. Terminada la obra deberá procederse a la retirada de la información y sus soportes restituyendo, en su caso, la realidad física alterada por la colocación de la información, siendo responsabilidad del promotor el cumplimiento de estas obligaciones. En caso de incumplimiento de lo señalado, tales actuaciones serán realizadas de forma subsidiaria por los servicios municipales que correspondan, pudiendo el Ayuntamiento repercutir los gastos que ello ocasione al promotor, por cualquiera de los medios legalmente establecidos. Todo ello al margen de las responsabilidades que pudieran exigirse.



Por ello, desde el **Grupo Ciudadanos**, primero queremos **Preguntar** a la Sra. Delegada, si conoce que obra se esta ejecutando en el emplazamiento anteriormente descrito.

Y segundo, **Proponer** al Pleno de la Junta Municipal de Distrito, a que inste a que se cumpla el contenido del Decreto Ley 60/2010 del 16 de Marzo, en su artículo 29 que regula la información y publicidad en obras, comunicándole a las partes contractuales su obligación en él reflejado (**Colocación del Cartel Informativo de Obra**) y a las áreas de gobierno correspondientes dicho cumplimiento.

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature is cursive and appears to read 'Pablo Esteban Pechamiel Trapero'.

En Sevilla a 29 de Mayo de 2017

Fdo. Pablo Esteban Pechamiel Trapero

Vocal Grupo Ciudadanos en Junta Municipal de Distrito Norte.

Ciudadanos

AGRUPACIÓN NORTE

PROPUESTA DEL GRUPO CIUDADANOS - AGRUPACIÓN DISTRITO NORTE PARA INICIAR EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LAS DOS ZONAS DE JUEGOS INFANTILES QUE DEBEN SER ADAPTADAS CONFORME A CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD, INCLUSIVIDAD Y SEGURIDAD.

Registro General
Ayuntamiento de
Sevilla

Entrada - DISTRITO
NORTE 026 Nº.
201702600004456
27/06/2017 11:08:53

Quien piense que los niños y las niñas de Sevilla son el futuro se equivoca. Son el presente. Y bajo esta concepción debemos trabajar. Porque el hacerlo ahora conllevará también apostar por nuestro futuro. Como representantes, tenemos la responsabilidad de mejorar la calidad de vida de los sevillanos, por eso, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos creemos que los derechos de las personas, especialmente niños y niñas, con diversidad funcional deben ser una prioridad para las administraciones, y el derecho al juego es uno de los fundamentales.

Entendemos que es nuestra obligación destinar recursos que garanticen el que todos los ciudadanos puedan ejercer sus derechos, por lo que debemos trabajar para que los parques infantiles accesibles sean una realidad en nuestra ciudad.

Es por eso que elevamos una propuesta al Pleno del Ayuntamiento de Sevilla del pasado mes de diciembre de 2016 donde se instaba al equipo de gobierno para que incluyera en los presupuestos del ejercicio 2017 las partidas necesarias para que al menos dos áreas de juegos infantiles de cada uno de los distritos de nuestra ciudad fueran adaptados conforme a criterios de accesibilidad, inclusividad y seguridad.

La accesibilidad, la inclusividad y la seguridad no es ningún capricho. Hacemos esta petición porque es justa. Y todos los ciudadanos de Sevilla tienen que poder optar a los mismos derechos.

Del mismo modo se solicitaba el compromiso por parte del gobierno municipal para la puesta en marcha de un plan plurianual de inversiones para que esta adaptación se pueda realizar en el mayor número posible de zonas recreativas de nuestra capital.

Gracias al acuerdo, que firmó el equipo de gobierno y el Grupo Municipal de Ciudadanos, los presupuestos municipales del año 2017 contienen una partida destinada a la ejecución de esta medida para que los espacios de juego de nuestros distritos sean inclusivos, dando

cabida a todos los niños y niñas y donde se pueda promover la interrelación y comunicación entre todos.

Si sabemos que se puede, ¿por qué no lo vamos a hacer?

Si sabemos que es positivo para nuestra ciudad, ¿por qué no lo vamos a hacer?

Desde Ciudadanos – Agrupación Distrito Norte, creemos que debe ser la Junta Municipal del Distrito Norte el órgano competente para decidir qué dos áreas recreativas del Distrito Norte deben ser adaptadas y seguras conforme a criterios de accesibilidad, inclusividad y seguridad, atendiendo para ello a la afluencia de público, la proximidad a centros de educación especial y a la accesibilidad del entorno.

Por todo ello el Grupo Ciudadanos – Agrupación Distrito Norte eleva para su aprobación al Pleno del Distrito Norte el siguiente:

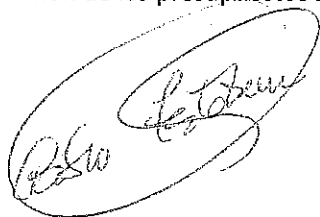
Acuerdo.

Primero. Que el Delegado facilite a todos los miembros de esta junta municipal de distrito una relación de todas aquellas zonas recreativas infantiles del Distrito Norte susceptibles de ser adaptadas según los criterios de accesibilidad, inclusividad y seguridad.

Segundo. Una vez remitido informe con la relación de todas aquellas zonas recreativas infantiles del Distrito Norte, susceptibles de ser adaptadas según los criterios de accesibilidad, inclusividad y seguridad; someter a votación de esta Junta Municipal de Distrito la decisión sobre qué dos áreas de juegos infantiles han de ser adaptadas bajo los criterios anteriormente mencionados.

Tercero. Que una vez decididas las 2 zonas recreativas infantiles del Distrito Norte susceptibles de ser adaptadas según los criterios de accesibilidad, inclusividad y seguridad, ésta sea trasladada al equipo de gobierno para proceder a su correspondiente adaptación en base al compromiso firmado con el Grupo Municipal de Ciudadanos para la aprobación de los presupuestos 2017.

En Sevilla, el 31 de Mayo de 2017



Fdo. Pablo Esteban Pechamiel Trapero.

Vocal del Grupo Ciudadanos en Junta Municipal de Distrito Norte.

Ciudadanos

ASAMBLA DEL DISTRITO NORTE

Registro General
Ayuntamiento de
Sevilla

Entrada - DISTRITO
NORTE 026 Nº.
20170260004655
20170260004655
Dest: 011900

- AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO NORTE

- REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL PARQUE ROJO.-
- EXPOSICION DE MOTIVOS .-

Nuevamente volvemos a presentar una propuesta referida a la reparación, mantenimiento y conservación de un pequeño pero necesario pulmón para el descanso, pero al mismo tiempo para el esparcimiento y también zona de juegos, tanto de mayores como de niños, y mascotas, como es el Parque Rojo.

¿ Porque tenemos que presentar dicha propuesta ? Pues de nuevo el reportaje gráfico lo muestra y un paseo de 30 minutos por sus más de 10.500 metros cuadrados responderá a la pregunta, y se comprobará la falta de actuación tanto de Parques y Jardines o sus empresas externalizadas, de Lipasam, e incluso Urbanismo.

a) Falta de conservación en la valla limítrofe del recinto ajardinado, valla oxidada por casi el total de su recorrido, pero sobre todo los cuatro tramos en donde faltan trozos de valla, "por actos vandálicos" que podrían ocasionar daños como cortes o arañazos a los usuarios, temiendo sea el principio del desmantelamiento de dicha valla, para chatarra.

b) Falta de mantenimiento de poda y otras actuaciones en la extensa arboleda y zona ajardinada, llegando en algunos casos las ramas de los arboles estar por debajo de la altura de los usuarios, corriendo el riesgo de que los usuarios sufran algún accidente o la caída de ramas por su espesor. La falta de poda en su fecha, ocasiona daños a la misma arboleda si se hace fuera de temporada.

c) Alcorques vacíos y algunos hundidos, perdiendo la rasante del acerado, tanto dentro del perímetro del Parque, como en los alrededores del mismo, llegando a contabilizar 16 alcorques vacíos dentro del perímetro y 5 alcorques vacíos fuera del perímetro del parque, pero alrededor de la misma plaza. Total, faltan 21 arboles.

d) Los Juegos Infantiles, que están en el interior del perímetro del Parque, sufrieron no hace muchos meses un incendio que provoco la inutilización y por lo tanto el desmantelamiento de parte de los juegos infantiles que aun hoy no ha sido repuesto por uno nuevo, más la falta de mantenimiento y conservación del resto de las instalaciones infantiles.

e) La zona en donde esta instalado los aparatos de gimnasia para mayores, tampoco se queda atrás, pues sufre también la dejadez de la empresa de mantenimiento, empezando a tener indicios de oxidación y por supuesto la conservación de dichos aparatos por la falta de piezas por simple uso o por vandalismo.

f) La zona deportiva dentro del perímetro del Parque, sigue siendo zona conflictiva, entre los usuarios que quisieran practicar baloncesto o pin pon, y los residentes de la zona que abogan por su descanso.

g) El Pipican o área canica; además de que la puerta de acceso está defectuosa, carece de mantenimiento de limpieza, tanto en el interior de la instalación como en los alrededores del propio Pipican, convirtiéndose en un foco de posibles infecciones o atracción de insectos. Muchos de los usuarios optan por no utilizar el recinto cerrado y utilizan el resto del Parque como zona de esparcimiento de sus mascotas, provocando en ocasiones conatos de enfrentamientos entre los usuarios del Parque.

h) El servicio de limpieza en general, se ve a primera vista, deja mucho que desear, y creemos que se debe achacar dicha deficiencia a la no actuación diaria en las instalaciones ajardinadas por Lipasam. La falta de papeleras o incluso la instalación de tres contenedores de recogidas de vidrio en el perímetro exterior del parque no mitiga la suciedad ocasionada por lo general por las botellonas o por el uso ordinario y normal del Parque.

Nuevamente quisiera recordar como termina las Ordenanzas Municipales sobre sobre Arbolado, Parques y Jardines Públicos en el Municipio de Sevilla, " de lograrse una mejor conservación de parques, jardines y zonas verdes, se abaratará el coste de las misma, evitando reposiciones y restauraciones de plantas y elementos decorativos, mobiliario urbano, etc..., "

Por ello, desde el **Grupo Municipal de Ciudadanos**, presentamos la siguiente **Propuesta**, a la Junta Municipal de Distrito:

Primero.- La actuación urgente multidisciplinar de Parques y Jardines, Lipasam y Urbanismo para atacar y atajar todos los defectos anteriormente descritos y que sean de su competencia sobre limpieza, mantenimiento y conservación. Solicitar se aumente las intervenciones de los servicios de limpieza de Lipasam al ratio de todos los días.

Segundo.- Proponer al grupo de trabajo de Urbanismo, Movilidad, Seguridad, Parques y Jardines y Medio Ambiente creado por la Delegada del Distrito Norte, la creación de una mesa de trabajo para la viabilidad de tantas reuniones sean necesarias con los vecinos y los usuarios del citado Parque, y con la intervención del Servicio de Mediación Vecinal, cuya búsqueda final sea un acuerdo entre las partes, para utilizar la zona deportiva como tal o reutilizar su espacio para otras actuaciones / instalaciones, desmantelando definitivamente tanto la pista de baloncesto como las mesas de pin pon, trasladando su actividad deportiva a otra zona cercana, que no perjudique el descanso de la vecindad.

Tercero.- Solicitar la actuación de las fuerzas de seguridad con efecto disuasorio, sobre el control de las botellonas, y el uso inadecuado de las instalaciones del parque, incluyendo si fuese necesario, actuaciones administrativas tipificadas tal y como indican las Ordenanzas Municipales.

En Sevilla a 29 de Mayo de 2017



Fdo. Pablo Esteban Pechamiel Trapero,
Vocal de Ciudadanos en Junta Municipal de Distrito Norte.